



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ORGANISMOS INTERNACIONALES

INTERVENCIÓN DE LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ EN LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES EUROPA Y RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DEL C. JULIÁN VENTURA VALERO COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN ESE PAÍS.

7 de marzo de 2017

Con su venia señor Presidente,

Hago uso de la palabra para presentar el dictamen por el que las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, proponemos aprobar el nombramiento del Ciudadano Julián Ventura Valero, propuesto por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Organismos Internacionales con sede en ese país.

El jueves pasado, las y los integrantes de las Comisiones referidas tuvimos la oportunidad de recibir al designado y ejercer la facultad que corresponde al Senado de la República para examinar su



nombramiento, interrogándolo sobre los distintos aspectos que tienen que ver con sus credenciales académicas y profesionales para garantizar su óptimo desempeño en las importantes tareas diplomáticas que se les ha encomendado. Así, además de estar encargado de manejar una relación bilateral tan importante como es la del Reino Unido, nuestro Embajador fungirá como Representante Permanente ante seis organismos internacionales:

- La Organización Marítima Internacional (OMI), la cual es un organismo especializado de la ONU encargado de establecer normas para la seguridad, la protección y el comportamiento ambiental del transporte marítimo internacional;
- Los Fondos Internacionales de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC), que facilitan la indemnización económica por daños causados por derrames de hidrocarburos.
- La Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO), que supervisa el Sistema mundial de



socorro y seguridad marítimos y el sistema internacional de identificación y seguimiento de largo alcance de los buques;

- La Organización Internacional del Café (OIC), que reúne a países exportadores e importadores de café para abordar, mediante la cooperación internacional, los desafíos del sector;
- La Organización Internacional del Azúcar (OIA), que promueve la cooperación sobre asuntos relacionados al azúcar y su mercado;
- y
- La Comisión Ballenera Internacional (CBI), que busca la conservación adecuada de las poblaciones de ballenas y el desarrollo ordenado de la industria ballenera.

De esta manera, el Representante Permanente de México deberá defender los intereses de nuestro país ante estos organismos internacionales y tratar de solucionar los retos que les aquejan. Por ejemplo, la manera en la que México conciliará sus compromisos bajo el Acuerdo de París contra cambio climático, y aquéllos que se derivan de su membresía en la Organización Marítima Internacional, a la luz



del hecho de que el transporte marítimo es responsable del 2.5% del total global de emisiones de gases de efecto invernadero, muy por encima del total de emisiones de nuestro país, que es del 1.4%, algo que le pregunté al Embajador durante su comparecencia en Comisiones.

Por otro lado, me gustaría subrayar que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben estar en el centro del trabajo de estos seis organismos internacionales. Como lo declarara el Secretario General de la OMI en septiembre de 2015, [cito] “Los ODS proporcionan una trayectoria clara para el futuro del mundo, basada en el crecimiento y la prosperidad para todos [...] El transporte marítimo internacional es intrínsecamente indispensable para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y por tanto indirectamente desempeña una función en todos los ODS” [fin de la cita].

Considero particularmente que México deberá adoptar una postura activa y responsable de promoción y consecución del ODS 14 “Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible” bajo la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Organización Marítima Internacional, los Fondos Internacionales de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos y la Comisión Ballenera Internacional.

Con respecto a esta última, que es el único foro multilateral para el manejo y conservación de las ballenas capaz de desarrollar acuerdos internacionales, México debe continuar con su respaldo a la adopción de medidas multilaterales, que contribuyan a la preservación de los recursos balleneros. Durante los últimos años, algunos países balleneros –como Japón– han adoptado medidas unilaterales que ponen en riesgo el futuro de este organismo multilateral.

Cabe destacar también que, en el ámbito de la relación bilateral, en un trabajo conjunto con las Misiones de México ante la ONU y ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, el Embajador Ventura Valero se comprometió a encontrar convergencias entre México y el Reino Unido en aquellos temas multilaterales en los que tenemos posturas opuestas, como es aquél del desarme.

Estoy convencida de que el Embajador Ventura Valero cuenta con las credenciales académicas y la experiencia diplomática



necesaria para el desempeño de las funciones como Embajador ante el Reino Unido y como Representante Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en ese país. La calidad de su trabajo y sus conocimientos tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral son de destacarse.

Confío en que el Embajador Ventura Valero se conducirá con la exigencia de ser representante del Estado mexicano, de las instituciones y de la sociedad mexicana y que será un aliado en la promesa de contar con una política exterior más transparente y responsable.

Le manifestamos nuestro mayor interés de que, en este espíritu de colaboración entre Poderes podamos contar en el Senado Mexicano con informes semestrales a fin de que contemos con información oportuna y precisa sobre las actividades desarrolladas durante su gestión como representante de México ante los organismos internacionales con sede en el Reino Unido y así coordinar el impulso de las prioridades multilaterales de México desde el ámbito parlamentario.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Como lo he dicho en ocasiones anteriores, México tiene en la política exterior multilateral una herramienta fundamental para su desarrollo. Confío en que el Embajador Ventura sabrá aprovecharla en beneficio de la mayoría de los mexicanos y la responsabilidad de México como integrante destacado de la comunidad internacional. De ahí que solicite su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias.